

Este sello marcará los

SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIEFE.

Decretos.

En la Villa de Buita en quattro dias del mes de
Enero de mil Setecientos Ochenta y seis años
por el Rvdo Dn. Mariano Lopez Peña Capel y Dn.
Tomez marqués de Repey alcalde ordinario
Dn. Gabaldon Garcia Pascual Dn. Pedro Ramon
Malguez de Aguilar Dn. Pedro Gonazquez Tha
y Dn. Andrez Garcia Caballero, Regidores con
jo Turaria y Regimiento de esta villa
por el Rvdo. Fransisco Turner en su representación
y el Dr. Jose Caballero como se hizi
de uso y costumbre para fijar el valor
de las cosas pertenecientes al bien
común de esta querida villa con asis-
tencia de Fransisco Amor Caballero
y Antonio Lange Espin Diputados de
este común de Sines de Sea Amor y
Lopez y Lopez procuradores sindicos gen. y per-
nero de esta villa = Decretos que en
asociacion del mencionado perfumista que reciba si
quiero asse compro en el año que en
cedrá se vaya comprando cada año de
cinco arrobas de quarenta y ocho libras
y asse de acuerdo en su perfume en los may-

